



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACION Y GESTION DE PERSONAL PARA PROVEER POR
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 450 PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

PRIMERO.- Publicado en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), con fecha 19 de abril de 2021, el acuerdo del Tribunal Calificador de 9 de abril de 2021, por el que se acuerda resolver las reclamaciones presentadas a la calificación provisional del segundo ejercicio del proceso selectivo, así como la relación definitiva de aprobados del mismo, tanto de cupo de discapacidad como del turno de promoción interna, se ha detectado error en el primer punto donde dice *“Examinadas las reclamaciones presentadas a la calificación provisional del primer ejercicio del proceso selectivo”* debe decir *“Examinadas las reclamaciones presentadas a la calificación provisional del segundo ejercicio del proceso selectivo”*.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Ramón Godoy Cabo